

INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO
2025

 **BANCO
HIPOTECARIO**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Banco Hipotecario de El Salvador, Sociedad Anónima, en adelante Banco Hipotecario, fue fundado el 29 de enero de 1935 de conformidad con las Leyes de la República de El Salvador; opera como una entidad individual y de forma indefinida siendo su finalidad principal dedicarse a los negocios bancarios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador.

El Banco está regulado por el Decreto Legislativo No.80 "Disposiciones Especiales Referentes Banco Hipotecario de El Salvador, Sociedad Anónima" aprobado en agosto de 2012; así como por la Ley de Bancos, la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo y demás leyes de aplicación general, incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero.

a. Composición accionaria:

Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. es una institución financiera local, que no hace parte de ningún conglomerado financiero.

El capital social de Banco Hipotecario está conformado por acciones comunes con valor nominal de \$12.00 y acciones preferidas con valor nominal de \$6.00.

La estructura de la participación accionaria al 31 de diciembre de 2025 se detalla a continuación:

CAPITAL SOCIAL DE US\$145,387,686.00

Último aumento de capital autorizado el 7 de julio de 2025

Capital y acciones en miles

Sectores	Número de Accionistas	Capital (\$)	Acciones	% acciones
Empleados	103	\$46,968.00	4,823	0,039407%
Pequeños Inversionistas *	1,010	\$494,370.00	48,390	0,395374%
Otros Inversionistas*	14	\$3,761,010.00	347,756	2,841365%
FOSAFFI	1	\$141,085,338.00	11,838,080	96,723855%
Total:	1,128	\$145,387,686.00	12,239,049	100%

II. ACCIONISTAS

a. Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas

Durante el año 2025 se realizaron las siguientes Juntas Generales de Accionistas:

- Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2025.

12,057,983

Total acciones
asistentes

98.52%

Participación

- Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de agosto de 2025.

11,857,738

Total acciones
asistentes

96.88%

Participación

III. JUNTA DIRECTIVA

A continuación, el detalle de la Junta Directiva:

a. Miembros de Junta Directiva 2025:

Nombre	Cargo
Rodrigo de Jesus Solorzano Arévalo ^{1,2}	Director Presidente de Junta Directiva
Miguel Antonio Chorro Serpas ^{1,2}	Director Vicepresidente
Karen Elizabeth González de Girón ^{1,2}	Director Secretario
Julián Seledonio Mendoza ^{1,2}	Primer Director Suplente
Claudia Yadira Majano de García ^{1,2}	Segundo Director Suplente
José Wilberto Hernández Portillo ²	Tercer Director Suplente*

¹ Elegidos en Junta General Ordinaria de Accionistas del 08/09/2023 a partir del 12/09/2023 al 12/09/2025.

² Elegidos en Junta General Ordinaria de Accionistas el 19/08/2025 a partir del 22/08/2025 al 22/08/2027.

*Posición vacante de Tercer Director Suplente durante el periodo del 01/01/2025 al 22/08/2025.

b. Detalle de sesiones de Junta Directiva celebradas

La Junta Directiva sesionó en 52 ocasiones durante el año 2025:

Sesión	Fecha	Sesión	Fecha	Sesión	Fecha	Sesión	Fecha	Sesión	Fecha
1	02/ene	12	10/mar	23	28/may	34	21/ago	45	29/oct
2	08/ene	13	12/mar	24	04/jun	35	22/ago	46	05/nov
3	15/ene	14	19/mar	25	11/jun	36	27/ago	47	12/nov
4	22/ene	15	26/mar	26	18/jun	37	03/sep	48	19/nov
5	28/ene	16	02/abr	27	25/jun	38	10/sep	49	26/nov
6	05/feb	17	10/abr	28	28/jul	39	18/sep	50	03/dic
7	12/feb	18	23/abr	29	09/jul	40	24/sep	51	11/dic
8	17/feb	19	30/abr	30	23/jul	41	27/oct	52	17/dic
9	20/feb	20	07/may	31	30/jul	42	07/oct		
10	26/feb	21	14/may	32	16/jul	43	15/oct		
11	05/mar	22	21/may	33	13/ago	44	22/oct		

d. Política de nombramiento de los miembros de Junta Directiva

La administración del Banco está confiada a una Junta Directiva, que es nombrada cada dos años, la cual está conformada por un número que no podrá ser inferior de tres miembros y tendrá un máximo de hasta diez miembros por cada director propietario se elegirá un director suplente.

Las atribuciones y los requisitos para ser Director se regulan en el Pacto Social, el cual está sustentado en la Ley de Bancos y Código de Comercio. Como parte de los requisitos se establece, poseer reconocida honorabilidad y amplios conocimientos, así como experiencia en materia financiera.

e. Operaciones con otras partes vinculadas

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 203, 204 y 205 de la Ley de Bancos en relación con la norma NRP-74 "Normas Técnicas sobre el otorgamiento de créditos a personas relacionadas con los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito"; nuestra institución a través de la Gerencia de Riesgos elabora un "Reporte de Créditos Vinculados" el cual se envía mensualmente a la Superintendencia del Sistema Financiero.

Por otro lado, se cuenta con un registro de personas relacionadas, que se actualiza cuando existe algún cambio en su información, presentándose el detalle de este registro en la Superintendencia del Sistema Financiero durante los primeros 30 días de cada año.

f. Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de miembros de Junta Directiva

Conforme a lo establecido en la Clausula Trigésima Segunda del Pacto Social, los miembros de la Junta Directiva durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos. En caso de que por cualquier circunstancia transcurriere dicho plazo sin que se hubieren electo los sustitutos, aquellos continuarán en el desempeño de sus funciones hasta que se elijan éstos, tomen posesión de sus cargos y se inscriba la credencial que los acredita como miembros de la Junta Directiva en el Registro de Comercio.

g. Capacitaciones recibidas en temas de gobierno corporativo o materias afines.

Fecha 10/09/2025: Capacitación Panorama actual de la Ciberseguridad: Amenazas, Oportunidades en la era de la IA.

Fecha 18/12/2025:

- Capacitación especializada en materia de Prevención de LA/FT/FPADM.
- Capacitación en Gobierno Corporativo.

h. Política de remuneración de Junta Directiva

Conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésima Tercera del Pacto Social, la asignación de los emolumentos de los miembros de Junta Directiva es atribución asignada a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

IV. ALTA GERENCIA

Se entenderá por aquellas posiciones directivas o gerenciales que tengan dependencia o reporten administrativamente a Presidencia.

a. Miembros de la Alta Gerencia

Nombre	Cargo
Hegel Alberto López Canizales	Director de Auditoría Interna
Willian Isaí Cruz Contreras	Oficial de Cumplimiento
Víctor Alfonso Flores Urrutia	Director de Banca Empresas
Trilsen Amanda Olivares Funes	Director de Banca de Personas
José Raúl Cienfuegos Morales	Director de Finanzas y Administración
Rodrigo Rafael Carranza Aparicio	Director de Asuntos Jurídicos y Gobierno Corporativo
Luis Benjamín Vargas Mejía	Director de Créditos y Cobros
José Mario Hernández Cruz	Director de Operaciones y Tecnología
Bertha Nathaly Campos Hernández	Gerente de Calidad
Felipa Mercedes Payes de García	Gerente de Talento Humano
María José Amaya Deras	Gerente de Sostenibilidad
María Ingrid Duran Garay	Gerente de Riesgos
Karla María Monge Alberto	Gerente de Estrategia Analítica
Lisandro Antonio Marín Romero	Gerente de Productos, Servicios y Medios de Pago

*Datos al cierre de 2025

b. Detalle de cambios en el período informado

Ingresos:

Fecha	Nombre	Cargo
21/4/2025	María Ingrid Duran Garay	Gerente de Riesgos
14/10/2025	Víctor Alfonso Flores Urrutia	Director de Banca Empresas

Egresos:

Fecha	Nombre	Cargo
28/02/2025	Mario José Chavez Torres	Gerente de Riesgo
10/10/2025	Joseph Boris de Jesus Cerón Menjivar	Director de Banca Empresas
28/10/2025	Julio Cesar Herrera Cornejo	Gerente de Identidad y Comunicaciones*

* Por cambios de estructura aprobados por JD vigentes a partir del 15/12/2025, se traslada dicha Gerencia a depender de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Gobierno Corporativo, bajo el nombre de Gerencia de Comunicaciones.

c. Política de selección de la Alta Gerencia.

El Banco considera dentro de sus Procesos Estratégicos, la gestión del Desarrollo Humano, por lo que cuenta con un Procedimiento de Selección de Personal, cuyo objetivo es seleccionar al talento idóneo para el puesto de trabajo requerido, aplicando técnicas eficientes de evaluación, en el cual se desarrollan las actividades que conforman el proceso de selección de los aspirantes.

d. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva.

En cumplimiento con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, el Banco desarrolló sus funciones durante el período evaluado atendiendo razonablemente los principios, lineamientos y responsabilidades definidos por dicho marco normativo.

Durante el año, el Banco dio seguimiento a la aplicación de las políticas internas y debidamente aprobadas, coordinó los mecanismos de control y verificación interna y veló por la eficiencia y efectividad de los procesos operativos y administrativos.

Estas acciones permitieron mantener la integridad del sistema de control interno y fortalecer la gobernanza corporativa institucional, apoyados también a través de su Comité de Auditoría Interna, Comité de Gestión Integral de Riesgos y Comité de Lavado de Dinero y Activos Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que en cada una de sus sesiones supervisan su cumplimiento.

V. COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA

Servirá de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos en el Banco, por lo tanto, tendrá injerencia en los aspectos concernientes a la definición de actividades de control interno, cumplimiento de políticas y procedimientos institucionales por parte de las diferentes áreas que conforman el Banco.

a. Miembros del Comité:

Nombre	Rol dentro del Banco	Cargo en el Comité
Rodrigo de Jesús Solorzano Arévalo	Miembro de Junta Directiva	Presidente
Claudia Yadira Majano de García	Miembro de Junta Directiva	Miembro
Karen Elizabeth Gonzalez de Girón	Miembro de Junta Directiva	Miembro
Hegel Alberto López Canizales	Director de Auditoría Interna	Secretario

b. Detalle de cambios en el período informado:

No hubo cambios en el periodo informado.

c. Número de sesiones en el período y las fechas en que las mismas se realizaron.

Durante el 2025, se realizaron 12 sesiones ordinarias del Comité de Auditoría Interna, según detalle:

Sesión	Fecha	Sesión	Fecha
01	20/ene	07	14/jul
02	10/feb	08	18/ago
03	10/mar	09	08/sep
04	21/abr	10	13/oct
05	22/may	11	13/nov
06	09/jun	12	15/dic

d. Funciones Principales

1. Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General, de la Junta Directiva y de las disposiciones de la Superintendencia y del Banco Central y de otras instituciones públicas cuando corresponda.
2. Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia.
3. Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados en el literal b.
4. Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
5. Supervisar el cumplimiento del contrato de Auditoría Externa y monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia.

6. Opinar ante la Junta Directiva, sobre:
 - Cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los Auditores Externos, respecto a políticas y prácticas contables;
 - El informe final de los Auditores Externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión; y,
 - El análisis realizado desde el punto de vista técnico para contratar al mismo auditor para el período siguiente o de sustituirlo en su caso.
7. Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero.
8. Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. En la contratación de los Auditores Externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como lo establece el artículo relativo a la incompatibilidad con otros servicios profesionales establecido en las "Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa".
9. Conocer y evaluar los procesos de información financiera y los sistemas de control interno del Banco.
10. Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.
11. Conocer, la propuesta del plan de trabajo anual de Auditoría Interna y Externa.
12. Otras que mediante Normas Técnicas se establezcan para fortalecer el Gobierno Corporativo y el Control Interno, según mejores prácticas internacionales.

e. Temas corporativos conocidos en el período

1. Informes de las evaluaciones de aseguramiento y consultoría emitidos por la Dirección de Auditoría Interna en: Dirección de Banca Personas, Dirección de Banca Empresa, Gerencia de Riesgos, Oficialía de Cumplimiento, Dirección de Finanzas y Administración, Dirección de Operaciones y Tecnología, Gerencia de Talento Humano, entre otras.
2. Seguimiento a los acuerdos del Comité de Auditoría, Junta Directiva, y observaciones de Auditoría Externa y Superintendencia del Sistema Financiero.
3. Análisis mensual de los aspectos contables más importantes del 2025, relacionados con: ingresos, costos, gastos, cuentas por cobrar y pagar.
4. Informes trimestrales de evaluación del grado de cumplimiento del Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

5. Actualización del Estatuto de Auditoría y normativa de la Dirección de Auditoría Interna.
6. Evaluación del desempeño de Auditoría Externa del 2025.
7. Propuesta a Junta Directiva de nombramiento de Auditoría Externa para 2026.
8. Plan de trabajo de Auditoría Interna para el año 2026.

VI. COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Tiene como función principal liderar y servir de apoyo en la aprobación, seguimiento y control de las estrategias y políticas para la administración de los riesgos, incluyendo la fijación de límites de actuación para las distintas áreas. Adicionalmente detalla y recomienda a la Junta Directiva y a la Presidencia del Banco sobre la asunción de los riesgos que asume el Banco y brinda y detalla el conocimiento claro del capital requerido para soportarlos. Uno de sus principales objetivos es darle seguimiento a la gestión integral de riesgos en el banco.

El Comité deberá tener autoridad sobre las áreas operativas para apoyar las labores realizadas por la Gerencia de Riesgos y será el enlace, entre esta última y la Junta Directiva.

a. Miembros del Comité

Nombre	Rol dentro del Banco	Cargo
Rodrigo de Jesús Solorzano Arévalo	Miembro de Junta Directiva	Presidente
Miguel Antonio Chorro Serpas	Miembro de Junta Directiva	Miembro
Julián Seledonio Mendoza	Miembro de Junta Directiva	Miembro
María Ingrid Durán Garay	Gerente de Riesgos	Secretario
José Raúl Cienfuegos Morales	Director de Finanzas y Administración	Miembro
Rodrigo Rafael Carranza Aparicio	Director de Asuntos Jurídicos y Gobierno Corporativo	Miembro
Luis Benjamín Vargas Mejía	Director de Créditos y Cobros	Miembro

b. Detalle de cambios en el periodo informado

Cambio en la conformación del comité:

Ingresos:

Fecha	Nombre	Cargo
21/4/2025	María Ingrid Duran Garay	Gerente de Riesgos/Secretario del Comité

Egresos:

Fecha	Nombre	Cargo
28/02/2025	Mario José Chavez Torres	Gerente de Riesgo/Secretario del Comité

c. Número de sesiones en el período y las fechas en que las mismas se realizaron.

Durante el 2025, se realizaron 13 sesiones del Comité de Gestión Integral de Riesgos, según detalle:

Sesión	Fecha	Sesión	Fecha
01	22/ene	08	23/jul
02	19/feb	09	21/ago
03	19/mar	10	18/sep
04	23/abr	11	22/oct
05	21/may	12	19/nov
06	24/jun	13	15/dic
07	16/jul		

d. Funciones Principales.

1. Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos relevantes asumidos por la entidad, su evolución, desviaciones, excepciones y sus efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación.
2. Asegurar que la entidad cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas, manuales y recursos para la gestión integral de riesgos e informar a Junta Directiva sobre la correcta ejecución de estas.
3. Proponer a la Junta Directiva los límites de tolerancia a la exposición para cada tipo de riesgo.
4. Evaluar y revisar las metodologías de gestión de cada uno de los riesgos previo a su presentación a Junta Directiva.
5. Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.
6. Revisar y proponer para aprobación a Junta Directiva las Políticas de Créditos,
7. Revisar y elevar a conocimiento de Junta Directiva la actualización del Plan de Recuperación Financiera al menos una vez al año, así como el seguimiento periódico de las acciones tomadas, según sea el caso cuando se active el plan.
8. Aprobar el informe de trabajo de la Gerencia de Riesgos y hacerlo de conocimiento de Junta Directiva.

e. Temas corporativos conocidos en el período.

1. Resúmenes sobre la gestión de los diferentes tipos de riesgos, metodologías y herramientas desarrolladas.
2. Análisis económicos sectoriales.
3. Informes económicos.
4. Seguimiento a la gestión de Riesgo Operacional, Riesgo Legal.
5. Seguimiento al sistema de Gestión de Continuidad de Negocios.
6. Seguimiento a la gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
7. Seguimiento a la Gestión de Prevención de Fraude.
8. Informes de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
9. Exposición del Banco al Riesgo de Crédito, niveles de exposición y límites de concentración por actividad económica.
10. Exposición del Banco al Riesgo de Mercado y Liquidez, análisis de estrés y escenarios clave.
11. Seguimiento trimestral de la Gestión de Seguridad Física
12. Seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité de Gestión Integral de Riesgos.
13. Informe de evaluación de los 50 mayores deudores.
14. Actualización de Normativa Interna.
15. Informe de Excepciones a Políticas de Crédito y Gestión de Riesgo Ambiental y Social.

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

a. Código de Gobierno Corporativo

Durante el 2025, el Código de Gobierno Corporativo fue modificado en Sesiones de Junta Directiva, según el siguiente detalle:

- a) Acta No. 01/2025 de fecha 02 de enero de 2025, siendo la modificación más relevante la siguiente:
 - En el artículo 34 para mejor comprensión de dicho artículo: modificar redacción eliminando "Dicha sesión no será considerada como una

sesión adicional y mantendrá el mismo número de sesión, a menos que el quorum de asistentes se modifique al respecto. De lo anterior se dejará constancia en acta de la sesión”.

b) Acta No. 03/2025 de fecha 15 de enero de 2025, siendo la modificación más relevante la siguiente:

- Se modifica el documento en los romanos II Misión, III Visión y IV Valores, conforme a la nueva estrategia establecida por el Banco.

b. Código de Ética y Conducta

Durante el 2025, el Código de Ética y Conducta fue modificado en Sesiones de Junta Directiva, según siguiente detalle:

a) Acta No. 27/2025 de fecha 25 de junio de 2025, siendo la modificación más relevante la siguiente:

- Se actualizó misión, visión y valores
- Se incorporó responsabilidades a la Gerencia de Administración Se incorporó el romano XI. Lineamientos de ética y conducta para proveedores, detallados en el anexo 1 y 2.

c. Informe de cumplimiento de las políticas de gestión y control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas

Los conflictos de interés se gestionan conforme lo establecido en el TITULO IV. GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES, del CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA. El Banco tiene definido los mecanismos que permiten prevenir, identificar gestionar y mitigar dichos conflictos, cumpliendo también con las prácticas de Gobierno Corporativo para el manejo de conflicto de interés en operaciones con relacionados.

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

a. Atención de los clientes

Banco Hipotecario pone a disposición canales físicos y digitales para la recepción de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias con el objeto de facilitar, al cliente o usuario, un seguimiento oportuno. Así mismo, brindar a los entes reguladores, el estadístico mensual y su publicación con el total de gestiones atendidas por Canal de recepción, para brindar fiel cumplimiento a requerimientos y normas

gestiones atendidas por Canal de recepción, para brindar fiel cumplimiento a requerimientos y normas regulatorias en temas de transparencia.

Para la atención de solicitudes, quejas y reclamos, Banco Hipotecario pone a disposición de clientes y usuarios los siguientes canales de atención:

- Agencias de forma presencial, cuyo horario de referencia es 8:00. am. a 4:00 pm. de lunes a viernes y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.; así como en los horarios extendidos para beneficio de los clientes, exceptuando días festivos.
- Contact Center 2250-7000 los 365 días del año, lunes a domingo con los siguientes horarios: De Lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, sábados de 7:00 AM a 5:30 PM y domingos de 8:00 AM a 5:30 PM. Y atención 24/7 desde el área de prevención de fraude.

Formulario único de autoservicio soportado en los canales:

- Sitio Web de la institución en <http://www.bancohipotecario.com.sv> sección de Gestiones en línea
- E-banking y App Móvil

Chat en línea vía Redes Sociales

- Correo: servicio.cliente@hipotecario.com.sv y grupo.ebanking@hipotecario.com.sv
- Atención por escrito, a las consultas o solicitudes realizadas por medio de cartas emitidas por clientes, usuarios o por entidades externas, entregadas en Centro Financiero Edificio Senda Florida, Colonia Escalón, San Salvador en horario de lunes a viernes: 08:30 a.m. a 05:00 p.m.

Para la atención de sugerencias, Banco Hipotecario pone a disposición de clientes y usuarios los siguientes canales de atención:

- Agencias de forma presencial en horario de referencia 8:00. am. a 4:00 pm. de lunes viernes y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.; así como en los horarios extendidos para beneficio de los clientes, exceptuando días festivos; a través de buzones de sugerencia digital mediante escaneo de QR ubicado en escritorio de ejecutivos SAC o buzón físico en la agencia, utilizando la boleta de sugerencia.
- Contact Center 2250-7000 los 365 días del año, lunes a domingo con los siguientes horarios: De Lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, sábados de 7:00 AM a 5:30 PM y domingos de 8:00 AM a 5:30 PM.

- Sitio Web de la institución en <http://www.bancohipotecario.com.sv>
- A través de correo electrónico servicio.cliente@hipotecario.com.sv
- Formulario único de autoservicio soportado en los canales:
 - Sitio Web institucional en <http://www.bancohipotecario.com.sv> en la sección de Gestiones en línea
 - E-banking y App Móvil
 - Chat en línea vía Redes Sociales

b. Detalle de los principales hechos relevantes de la entidad durante el período del informe anual

La Junta General de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2025, acordó los siguientes puntos de carácter ordinario y extraordinario:

- Aprobar la Memoria de Labores, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2024.
- Decretar el pago de dividendos a las acciones preferidas, provenientes de las utilidades del ejercicio 2024, equivalentes al 6% de su valor nominal, o US\$0.36 por acción, que corresponde a la suma de US\$88,854.12, estableciéndose la fecha de pago a partir del 24 de marzo de 2025.
- Decretar el pago de dividendos a las acciones comunes, provenientes de las utilidades del ejercicio 2024, a US\$0.17 por acción que corresponde a la suma de US\$2,038,679.44, estableciéndose la fecha de pago a partir del 24 de marzo de 2025.
- Aprobar la contratación de la firma de Auditoría Integrity Auditing Group Limitada de C.V. (CROWE) como Auditores Externos Propietarios del Banco para el Servicio de Auditoría Financiera para el año 2025. También se aprobó como Auditores Externos Suplentes a la firma Corpeño y Asociados, S.A. de C.V.
- Aprobar la contratación de la firma de Auditoría Integrity Auditing Group Limitada de C.V. (CROWE) como Auditores Fiscales Propietarios del Banco para el año 2025. También se aprobó como Auditores Fiscales Suplentes a la firma Corpeño y Asociados, S.A. de C.V.
- Aprobar el aumento de Capital Social de Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.
- Aprobar la Modificación al Pacto Social de Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.

La Junta General de Accionistas celebrada el 19 de agosto de 2025, acordó los siguientes puntos de carácter ordinario y extraordinario:

1. Aprobar el nombramiento de la Junta Directiva de Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., para el periodo comprendido del 2025-2027.
2. Aprobar la Modificación al Pacto Social de Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.

Durante el ejercicio del año 2025 se realizó el cierre de las siguientes agencias y taquillas:

El 31/01/2025 se realizó el cierre definitivo de Taquilla San Ignacio, ubicada en las instalaciones de la Oficina Territorial de la Dirección Ejecutiva Nacional del Plan Trifinio El Salvador.

El 30/04/2025 se realizó el cierre definitivo de Agencia Unicentro Soyapango, ubicada en ubicada en Centro Comercial Unicentro, locales #55C y 56C, Soyapango.



INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO
2025